



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00474004- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Dr. Andrés Martín CIMINO, solicita licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, por concurso, en ECÁNICA DE LOS FLUIDOS, MECÁNICA DE LOS FLUIDOS COMPUTACIONAL y AERODINÁMICA II, del Departamento INGENIERÍA AEROESPACIAL; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita por razones personales;

Lo establecido en el Capítulo VII, Artículo 49, Apéndice II, inciso b, del Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de esta Universidad, aprobado por Resolución HCS 1222/14;

Lo informado por el Área Personal;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder licencia sin goce de haberes al Dr. Andrés Martín CIMINO (Leg. 45727), en su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, por concurso, en MECÁNICA DE LOS FLUIDOS, MECÁNICA DE LOS FLUIDOS COMPUTACIONAL y AERODINÁMICA II, del Departamento INGENIERÍA AEROESPACIAL, desde el 1º de Julio de 2025 y hasta el 31 de Diciembre del 2025, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. b), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Ingeniería Aeroespacial a fin de notificar al interesado y archívese.

NB/AB/Mbl